

PLAN DE CONTINGENCIA FESTUM 2022

El objeto del presente protocolo es reflejar en un documento las medidas generales, particulares y organizativas concretas implantadas en la ESAD de Murcia para el Festival de Teatro Joven 2022 que se celebrará entre los días 21 y 26 de marzo. Estas medidas pretenden dotar, en estos tiempos de pandemia, de la máxima seguridad posible a la celebración del festival, ajustándola a la normativa vigente tanto de la Consejería de Educación como de la Consejería de Salud de la Región de Murcia.

Medidas generales:

Se establecen las siguientes medidas generales, que serán aplicables a todas las actividades del Festival que no se realicen en la vía pública.

1. Control de aforo: se realizará mediante inscripción previa en cada una de las actividades programadas en el Festival. Los profesores inscritos en el curso de CPR tendrán preferencia para asistir a las actividades obligatorias de dicho curso. Sólo si sobrasen plazas, se podrá permitir la entrada a otros asistentes.
2. Aforo reducido: en función de la capacidad de cada sala y de las necesidades de la actividad a celebrar. Se asignará a los asistentes un asiento o espacio que deberán respetar en todo momento para poder garantizar la distancia social.
3. Se colocará un dispensador de hidrogel desinfectante a la entrada de cada actividad.
4. La mascarilla será obligatoria en todo momento para los asistentes a todas las actividades que no se realicen en la vía pública.

5. El personal voluntario asignado a cada sala será el encargado de velar por la ventilación y el cumplimiento del protocolo Covid.

Medidas específicas

Se establecen las siguientes medidas específicas en función del tipo de actividad que se va a llevar a cabo

1. En las funciones y muestras, los actores podrán quitarse la mascarilla en el momento de salir a escena, siempre que se mantenga la distancia de seguridad con el público. Si en algún momento tienen que moverse entre el público, deberán llevarla puesta. También tendrán que llevar mascarilla en ensayos, descansos y en momentos previos al comienzo de cada función
2. En las actividades que se realicen en el Teatro, se dejarán abiertas en todo momento las puertas de entrada de primera y segunda planta. El aforo máximo será de 200 personas, manteniéndose la distancia de seguridad, que será debidamente señalizada en las butacas.
3. En las funciones que se lleven a cabo en las aulas 4.1 y 4.3 y dada la corta duración de las funciones, se procederá a la ventilación cruzada abriendo puertas y ventanas entre las diversas sesiones. Además, será **obligatoria** la utilización de mascarilla FFP2 para el público asistente.

El Equipo Covid